

ACTA N.º 5 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las catorce horas y diez minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunió la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Mario Iglesias Iglesias (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista y de la Ilma. Sra. D.ª María Yolanda García Fernández (Secretaria), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado D. Nicolás Pulido Azpíroz.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2025 [11L/1100-0002].

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito registrado de entrada el día 18 de noviembre de 2024, con el número 7427, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

2.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025, presentada por el Grupo Parlamentario Vox mediante escrito registrado de entrada el día 18 de noviembre de 2024, con el número 7434, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

El Letrado advierte la existencia en dicho escrito de expresiones ajenas al objeto de la iniciativa legislativa, en las que se alude a la comisión de ilícitos penales e imputación penal de terceros.

3.º De conformidad con el artículo 117.1 del Reglamento, que por la Presidencia de la Comisión se dé traslado a la Presidencia del Parlamento de las enmiendas presentadas para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria en que hayan de debatirse.

PUNTO 2.- EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS

ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2025 [11L/1000-0003].

1.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito registrado de entrada el día 18 de noviembre de 2024, con el número 7428, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

2.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Vox mediante escrito registrado de entrada el día 18 de noviembre de 2024, con el número 7433, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

3.º De conformidad con el artículo 117.1 del Reglamento, que por la Presidencia de la Comisión se dé traslado a la Presidencia del Parlamento de las enmiendas presentada para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria en que haya de debatirse.

Se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,

